

En San Miguel de Tucumán, a 27 días del mes de Agosto del año dos mil catorce; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 38/2014

VISTO

El Acuerdo N° 94/2014 del Consejo Asesor de la Magistratura, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa Carola Tours, prestadora de los servicios de viaje, presenta para la actuación de pago por los servicios prestados a la Dra. Claudia Beatriz Sbdar con motivo de la reunión del Comité Ejecutivo del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina llevadas a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 19 y 20 de Agosto del corriente año la factura N° 0002-00016265 por \$ 3.572.-

Que se emite el presente acto administrativo autorizando el pago a la Empresa prestadora del servicio.

Por ello,


**EL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA
MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1: **AUTORIZAR** y **CONVALIDAR** el pago a la empresa Carola Tours por el monto de \$ 3.572.- (Pesos tres mil quinientos setenta y dos), según el considerando.

Artículo 2: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2014: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 370 – Pasajes y Viáticos – Partida Subparcial: 371- Pasajes - Importe: \$ 3.572.-

Artículo 3: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 4: De forma.


REGINO N. AMADO
VICE PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA